

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD SAN PABLO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
EDUCACION MUNICIPAL**

SAN PABLO, Marzo 30 de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 1149,

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 19.03.92 y 19.602, del 25.03.99.

Acta de Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite fallo Acto de Proclamación de Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don OMAR ALVARADO AGÜERO, ROL 600-12-P-A.

Acta de Sesión constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.2012, donde consta la Personería Jurídica de **Don OMAR ALVARADO AGÜERO**, como Alcalde de la comuna de San Pablo.

Decreto Alcaldicio N°77 de fecha 29.01.2016, Se nombra Secretario Municipal Suplente a Don **RUBEN CARLOS MANUEL RODRIGUEZ SANDOVAL**, a contar del 01 de febrero al 31 de marzo de 2016.

Decreto Exento N°1133, fecha 24.03.2016, Se nombra Alcalde Subrogante a Doña **MYRIAM MORALES SANDOVAL**, a contar del 29 al 30 de marzo de 2016.

Cometido de Servicio a funcionario para asistir a reunión regional Extraescolar, el día miércoles 30 de marzo de 2016, en dependencias del Gran Hotel Vicente Costanera de la Ciudad de Puerto Montt.

Solicitud Pago de Viático por asistir a Reunión en Puerto Montt.

DECRETO

PAGUESE, al SR. GUIDO D. VELASQUE HERWITT, RUT.: 6.756.852-4, **COORDINADOR EXTRAESCOLAR DEL DAEM SAN PABLO**, la cantidad de \$ 21.059.- (Veintiún mil cincuenta y nueve pesos) por concepto de 1 viatico realizado el día miércoles 30 de marzo de 2016, para asistir a reunión regional Extraescolar, el cual sea cancelado en la Remuneración del Mes de Abril de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGISTRESE.



Distribución

- Oficina de Partes
- Ley Transparencia
- Archivo Finanzas
- Archivo DAEM.

